



NUESTRO APOORTE FRENTE A LA PANDEMIA

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA – COVID 19 – LA OTRA PANDEMIA

Por: **Alejandra Píngaro**

Fecha: **23/06/2020**

www.fundaciongeo.org.ar
fundacion@geo.org.ar
Uruguay 469 12 A, CABA
Tel. +54 11 5199 0868/69

Seguinos en las
redes sociales



Entrá a nuestra web
y enteráte de más!



RESUMEN

Cinco años después de la gran movilización en repudio contra la violencia de género, bajo la consigna “NiUnaMenos” impulsada en 80 ciudades diferentes de nuestro país y como símbolo del hartazgo de ser víctimas de un sistema antiguo y patriarcal, nos encontramos hoy en día en un nuevo contexto que desfavorece totalmente la lucha.

En este contexto de pandemia ¿Hemos logrado avanzar en contra de la violencia de género y femicidios? ¿Cómo afecta la crisis sanitaria en estos casos? ¿Qué más se podría hacer para prevenir actos violentos contra la mujer? Estas son algunas cuestiones a las que el presente artículo pretende dar respuesta.

**#Violencia #ViolenciadeGenero #violenciaDoméstica #mujeres #pandemia
#lucha #movimiento #NiUnaMenos #femicidios #indicadores #gestion
#LineasdeAccion #igualdad #justicia**

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA – COVID 19 – LA OTRA PANDEMIA

Desde el 20 de marzo del corriente año, estamos aprendiendo a vivir en aislamiento, a causa de un enemigo invisible que nos asola. Cada uno de nosotros ha tenido que afrontar y adecuarse a estos cambios, que nos han impactado abruptamente en todos los aspectos, quizás algunos en mayor o menor medida que otros pero es innegable que ha modificado nuestra forma de vivir, al menos temporalmente.

Por otro lado, hemos visto como en poco tiempo el mundo pareció mejorar sin la presencia de tantos humanos que contaminen las aguas y el aire, talen los árboles y destruyan la naturaleza. Un ejemplo de ello ha sido que en las noticias nos informaban acerca de la recuperación de la capa de ozono, la disminución de la polución y contaminación atmosférica, hasta incluso la visita de animales en rutas y lugares turísticos no antes visto.

Todo indicaría que el hombre con la necesidad de supervivencia, avances y transformación, ha dedicado mucho tiempo y recursos en destruir lo que nos rodea en términos ecológicos y entonces me he puesto a pensar que quizás no sólo tenemos la capacidad de destruir hábitats sino también a nosotros mismos en el contexto histórico – sociocultural en el que estamos inmersos.

Con una mirada positiva, muchos sostienen que a raíz de la pandemia y el aislamiento social, aparece una oportunidad para volvernos más solidarios y mejores personas valorar las pequeñas cosas y aferrarnos a la vida., También quiero pensar de la misma manera, sin

embargo, suceden un conjunto de cosas a nivel social a escala mundial que hacen que inmediatamente me cuestione si no es más que una mera expresión de deseo.

¿Han oído hablar de “la otra pandemia”? Sí, ya la ONU la denominó “pandemia” por la inmensa cantidad de víctimas extendida en todos los países. Y suena aterrador pero la diferencia es que no es producto de un virus sino que la causamos los mismos humanos¹.

Según datos informados por el observatorio de femicidios “Adriana Mariel Zambrano”, coordinado por La Casa del Encuentro, desde el 20 de marzo al 28 de mayo del 2020 (período incluido en el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el Gobierno en Argentina), se produjeron **57 femicidios**, el **71%** fueron asesinadas en sus hogares, el **65%** por sus parejas o ex parejas y **1 de cada 6** de ellas había realizado denuncias previas². Que paradójico, el lugar que debería ser el más seguro para resguardarnos de la pandemia “Covid-19”, nuestro hogar, es el lugar más inseguro de la pandemia “violencia de género”.

Si bien la violencia de género se puede expresar de diferentes maneras, tipos y modalidades³, debemos hacer foco en la vulnerabilidad de las mujeres y niñas, sobre quienes se ha potenciado el riesgo de violencia doméstica en lo que va del confinamiento.

El pasado 3 de junio se conmemoraron los 5 años de aquel movimiento bajo la premisa de “NiUnaMenos” en repudio al femicidio de la joven rosarina Chiara Páez de tan solo 14 años de edad. En aquel día histórico del 2015, en ochenta ciudades del país, una masiva protesta dejó una huella y un contundente mensaje para nuestra sociedad y para el mundo entero:

¹<https://news.un.org/es/story/2020/04/1473082>

² <http://www.lacasadelencontro.org/>

³ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

La ley 26.485/09 es la ley de protección integral a las mujeres y define a la violencia contra la mujer en sus artículos 4, 5 y 6.

“Vivas nos queremos”

A pesar de que en este lapso se han registrado **1.450** femicidios (**1** asesinato cada **30** horas), la lucha de las mujeres que data de más de un siglo, ha significado la visibilidad de la violencia y la obligación política y social de incorporarla en la agenda.

En el año 2006 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha creado la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), a los efectos de facilitar el acceso a justicia de las personas que afectadas por hechos de violencia doméstica se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. En este sentido, este 3 de junio de 2020, ha publicado las estadísticas del primer trimestre del corriente año, en el cual indica que la Oficina a cargo de la vicepresidenta del máximo tribunal (Dra. Elena Highton de Nolasco) identificaron a **2.737** mujeres víctimas de violencia, el **19 %** de las mujeres denunciaron amenazas de muerte por parte de sus parejas o exparejas mientras que el **55%** fue víctima de violencia física.⁴

Asimismo, durante el año 2019 los equipos interdisciplinarios de la OVD atendieron **12.457** casos, lo que representa un aumento de **7%** respecto del año anterior. El año 2019 fue de los últimos 5 años, el que más cantidad de casos atendió la OVD. Entre las personas afectadas (16.450), el 76% son mujeres y 24%, varones (el total de personas afectadas es mayor al de casos/presentaciones atendidas dado que en un mismo caso puede haber más de una persona afectada). Las mujeres afectadas superaron en número y proporción a los varones en casi todos los grupos de edad, a excepción del de 0 a 5 años, donde los niños afectados (960) fueron más que las niñas (812). Entre los varones afectados (3.977), 61% son niños y adolescentes (0 a 17 años).⁵

⁴ <http://www.ovd.gov.ar/ovd/verNoticia.do?idNoticia=4218>

⁵ <http://www.ovd.gov.ar/ovd/verMultimedia?data=3944>

En este orden de ideas, y dado que en la cuarentena se ha incrementado la curva de acuerdo a los registros mencionados, ha sido indispensable del refuerzo en las políticas y medidas preventivas adoptadas por el Estado y exigidas tanto por la sociedad argentina como por organizaciones internacionales. En este marco de emergencia sanitaria, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, creado a fines del año pasado, ha informado un refuerzo en todas las acciones, dispositivos nacionales y canales de atención y contención y articulación interinstitucional e intersectorial para el abordaje de las situaciones de violencia por motivos de género.⁶

Sin duda una de las principales problemáticas que debemos tratar es erradicar los femicidios a través de distintas líneas de acción y múltiples campañas. Como referencia de este punto es bueno mencionar la Iniciativa Spotlight que es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas y que en nuestro país se implementó hace poco más de un año con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT), a las que se suma la colaboración de UNICEF. Pero no es suficiente. Se requiere un compromiso más abarcativo que se garantice los derechos de las mujeres en general: derecho a la vida, derecho a la salud, derecho a un trato digno y a la igualdad de oportunidades.

Esto se evidencia claramente en las peticiones que se realizan en las multitudinarias marchas (quizás este año potenciado en lo virtual por la cuarentena obligatoria), donde las exigencias abarcan cuestiones económicas, laborales, educativas, sanitarias, políticas y culturales. En este mismo sentido, es importante mencionar que lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres forma parte integral de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por los dirigentes mundiales en 2015.⁷

⁶ <https://www.argentina.gob.ar/generos/medidas-en-materia-de-genero-y-diversidad-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria>

⁷ <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>

Así las cosas, también lo hemos visto reflejado en el primer discurso del presidente Alberto Fernández, quién manifestó:

“No quiero finalizar sin mencionar enfáticamente que en estos próximos cuatro años haré todos los esfuerzos necesarios para que estén en un primer plano los derechos de las mujeres. Buscaremos reducir a través de diversos instrumentos las desigualdades de género, económicas, políticas y culturales. [...] Ni una Menos debe ser una bandera de toda la sociedad y de todos los poderes de la República. El Estado debe reducir drásticamente la violencia contra las mujeres hasta su total erradicación.”

Sin embargo, el problema es mayor cuando dentro del propio sistema estatal aparecen resabios de lo que se pretende eliminar. Un fiscal de la provincia de Chubut consideró un “desahogo sexual” al accionar de un grupo de jóvenes que en banda abusaron de una chica a los 16 años de edad, con una clara falta de perspectiva de género totalmente repudiable.⁸ Las palabras de este fiscal naturalizan y minimizan la violencia contra los cuerpos de las mujeres. No sólo se deben repudiar, sino que debemos exigirle al Estado, y mayormente al Poder Judicial, que estas situaciones aberrantes no puedan ocurrir en un país que pregona la igualdad de género. Más aún dentro de esta situación de aislamiento que aumenta el riesgo y la vulnerabilidad de la mujer hacia actos violentos es donde el Estado debe salir a dar respuestas. El repudio de la sociedad ante este hecho, es un claro ejemplo de que la lucha en contra de la violencia de género continúa, y los avances que se realizaron fueron significantes, pero aún no son suficientes.

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/2/press-release-launch-of-sdg-monitoring-report-gender-equality-in-the-2030-agenda>

⁸ <https://www.infobae.com/politica/2020/06/04/fuerte-repudio-de-dirigentes-politicos-al-fiscal-que-considero-desahogo-sexual-a-una-violacion-en-manada/>

Desde aquí, se pretende transmitir un mensaje de concientización del problema actual y evocar al principio de igualdad de género como un valor o meta a alcanzar. A su vez dar un mensaje de ánimo a la mujer que esté pasando por una situación violenta para que realice la denuncia, ya que como dijo Eduardo Galeano:

*“El miedo de la mujer a la violencia del hombre,
es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo”.*



ALEJANDRA PÍNGARO

Abogada de la Universidad Nacional de La Matanza. Ha desarrollado funciones en la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional del Oeste. Se ha desempeñado como analista técnica en el desarrollo de proyectos especiales para la provincia de Jujuy, Ministerio de Transporte de La Nación, Defensoría del Público y la Administración Nacional de la Seguridad Social. Fue Líder de Proyectos para organizaciones del sector público y privado en Fundación GEO- Generación de Estudio y Opinión.